



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 29 de octubre de 2024

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, Tarifas para el año 2025 y Presupuesto de Ingresos y Egresos, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 315/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Tovias Villarreal	(2ª Pub)	10
Exp. 330/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 335/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aguilar Roque	(2ª Pub)	10
Exp. 343/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Slehiman Gutiérrez y María Estela Aguirre Flores	(2ª Pub)	10
Exp. 348/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Calderón Aldaco y Felicitas López Esparza	(2ª Pub)	11
Exp. 351/2024	Sucesorio Testamentario	Francisca Cano Sifuentes	(2ª Pub)	11
Exp. 374/2024	Sucesorio Testamentario	María de las Mercedes Murguía Arizpe y Americo Pugliese Zorrilla	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amelia Resce Magliola	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garza Santos	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Vaquera Villaseñor	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Matilde Nava Rocha	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Flores Galindo y Conrado De La Peña Valdes	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Araceli Cedillo Moreno	(2ª Pub)	13
Exp. 47/2004	Ordinario Civil	Imelda González Marrufo	(2ª Pub)	14

Exp. 612/2014	Ordinario Civil	María Guadalupe González González y otros	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio	Carlos Ferrer Quiroz	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Sandoval Rodriguez	(2ª Pub)	15
Exp. 28/2024	Ordinario Civil	Francisco Javier Moreno Pecina	(1ª Pub)	15
Exp. 68/2024	Ordinario Civil	Joaquín Pérez Jordán	(1ª Pub)	15
Exp. 160/2024	Ordinario Civil	María de los Dolores Méndez García de Badillo y otro	(1ª Pub)	16
Exp. 257/2024	Declaración de Ausencia	Jose Claudio Olmos Garcia	(1ª Pub)	16
Exp. 1746/2021	Emplazamiento	Irma Yudith Valadez Reyna	(1ª Pub)	16
Exp. 155/2024	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Sifuentes Charles	(1ª Pub)	17
Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Valadez Alvarez	(1ª Pub)	17
Exp. 260/2024	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Plata Ruíz	(1ª Pub)	17
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Nájera	(1ª Pub)	17
Exp. 303/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Meléndez Vásquez	(1ª Pub)	18
Exp. 359/2024	Sucesorio Intestamentario	José María Rivera Aguirre	(1ª Pub)	18
Exp. 372/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Mata Reyna	(1ª Pub)	18
Exp. 377/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galindo Santana	(1ª Pub)	18
Exp. 378/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 380/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Alfaro Cortés	(1ª Pub)	19
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Martínez Duarte	(1ª Pub)	19
Exp. 387/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Coronado Saldaña	(1ª Pub)	19
Exp. 390/2024	Sucesorio Intestamentario	Sofía Magdalena Ortega Castillo	(1ª Pub)	20
Exp. 395/2024	Sucesorio Intestamentario	Odila Casas Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 396/2024	Sucesorio Intestamentario	Domingo Saucedo López y Juana Inés Narvárez Colunga	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis David Flores Castro	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benjamín Álvarez Castillo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Sustaita Acosta	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maribel Aguilera Cerda	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00948/2024	Sucesorio Intestamentario	Cruz Gonzalez Lara	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garza Palos y Bertha Alicia Rivas Alcala	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Morin Morales	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mendoza Lopez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefa Abundis Reyes	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Contreras Cabello	(2ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Juan Rodriguez Mendez	(2ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Juan Rodriguez Mendez	(2ª Pub)	24
Exp. 00554/2024	Sucesorio Intestamentario	Eric Daniel Garcia Cepeda	(1ª Pub)	25
Exp. 00780/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario De Hoyos Arellano	(1ª Pub)	25
Exp. 899/2024	Sucesorio Intestamentario	María Nohemí Perches Maldonado y Felipe Guadalupe Ruiz Cadena	(1ª Pub)	25
Exp 01596/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Leal García	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza García	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Silva Franco	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Rodriguez Torres	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Ibarra Valdez y Aurora Esparza Garcia	(2ª Pub)	27
Exp. 619/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús María García Fuentes	(1ª Pub)	28
Exp. 629/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Carmen Cristina Gutiérrez González y Alfredo Chavarría Montemayor	(1ª Pub)	28
Exp. 775/2024	Rectificación de Acta	Carmen Guadalupe Hidrogo Rodríguez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Gallegos Guadarrama	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Angel Ceballos	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benita Lopez Esquivel	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Hector Correa Guerra y Rosa Maria Irene Rodriguez Muñoz	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mancillas Chavez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario e	Juan Ibarra Montelongo y Antonia Martinez		

	Intestamentario	Cruz	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Magdalena Campos Briones	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Alberto Medina Flores	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesus Velardina Perales Moreno	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Chaparro Padilla	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Zamarripa Alvarado	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Loredo Fabian y Margarita Ponce Loredo	(2ª Pub)	32
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Hector Rolando Moyeda Ibarra	(2ª Pub)	33
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Ma. Del Carmen Vela Robledo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enemecio Paredes Martínez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio	Felix Casas Perez e Isabel Aguilar Martinez	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jose Carlos White Tovar	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Garcia Gutierrez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Chavez Vaquera	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria Cruz Montelongo	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Gullermina Salazar Cepeda	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Garza Cantu	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ruiz Rodríguez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Del Rosario Garza Rodríguez y Delfino Moreno Flores	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Victor Jaime Lovera Amezcuita	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 448/2024	Sucesorio Intestamentario	Juanita Ramírez Moreno y Paulin Cruz Álvarez	(2ª Pub)	37
Exp. 453/2024	Sucesorio Intestamentario	María Inés Zúñiga Breceda	(2ª Pub)	37
Exp. 524/2024	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Villarreal Chavarría y Oscar Jesús de Luna Villarreal	(2ª Pub)	38
Exp. 456/2024	Sucesorio Testamentario	Marselina Moreno Sánchez	(1ª Pub)	38
Exp. 474/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Daniel Blanco López	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 172/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Salazar Llamas y Marisela Salazar Rodríguez	(2ª Pub)	39
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Javier Ramirez Sanchez	(2ª Pub)	39
Exp. 358/2024	Sucesorio Intestamentario	Vertila Ninfa Cosain Corral	(2ª Pub)	39
Exp. 371/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Terrazas Quiñones y Jesus Yañez Mendez	(2ª Pub)	39
Exp. 372/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rene Gutierrez Martinez	(2ª Pub)	40
Exp. 373/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Martinez Anguiano	(2ª Pub)	40
Exp. 380/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Reyes Aguilar Garcia	(2ª Pub)	41
Exp. 386/2024	Sucesorio Intestamentario	Leticia Martinez De La Cruz	(2ª Pub)	41
Exp. 399/2024	Sucesorio Intestamentario	David Urquidi Cruz	(2ª Pub)	41
Exp. 406/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Chairez y Gloria Tallabas Sanchez	(2ª Pub)	42
Exp. 434/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Aguilar Olivas	(2ª Pub)	42
Exp. 482/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Humberto Soto Martínez y Olimpia Serrano Cruz	(2ª Pub)	42
Exp. 518/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa De Jesús Fernández Sánchez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Mears Pacheco y Maria Esther Delgado Pedroza	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Esparza Rivera y Antonia Puentes Meza	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Cardenas Cabral	(2ª Pub)	43
Exp. 688/2019	Especial Hipotecario	Janeth Beatriz Hermida Hernandez	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Fernando De Villa Vazquez	(2ª Pub)	44
Exp. 210/2024	Ordinario Civil	Rafael Herrera O	(1ª Pub)	45
Exp. 274/2024	Ordinario Civil	Grupo Financiero Bital S. A. de C. V. y otro	(1ª Pub)	45
Exp. 379/2023	Civil Ordinario	Maria Del Rocio Marquez Acuña y Luis Gonzalo Rios Alcala	(1ª Pub)	45
Exp. 166/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio De Jesus Diaz Cueto	(1ª Pub)	46

Exp. 277/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Francisco Lagunes Ruiz	(1ª Pub)	46
Exp. 398/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarita Mota y/o Margarita Mota De La Cruz	(1ª Pub)	47
Exp. 416/2024	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Soto Flores y Margarita Cenicerros Hernandez	(1ª Pub)	47
Exp 416/2024	Sucesorio Testamentario	Elias Gonzalez Navarro	(1ª Pub)	47
Exp. 418/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Pilar Olivas Vázquez	(1ª Pub)	48
Exp. 427/2024	Sucesorio Intestamentario	Fidel Luevano Fernandez y Zoraida Medina Garcia	(1ª Pub)	48
Exp. 537/2024	Sucesorio Intestamentario	David Robles De La Rosa	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amado Huerta Espinoza	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Agustin Tamayo Montes y Elsa Maria Jaramillo Gonzalez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Huerta Salais	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dina Noelia Lopez De La O	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Perales De La Cruz	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Martinez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Graciela Garcia Antuna	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aniceto Rodríguez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Vazquez Ramos	(1ª Pub)	52
Exp. 44/2023	Especial Hipotecario	Rosa Elba Rangel Esparza	(1ª Pub)	52
Exp. 572/2024	Rectificación de Acta	Aurelio González Gaitán	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 489/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Cordero Juarez y Alicia Dominguez Hernandez	(2ª Pub)	53
Exp. 452/2024	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Milan Salinas	(1ª Pub)	53
Exp. 517/2024	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Hernández Martínez y Ma. De La Luz Muñoz Saldivar	(1ª Pub)	53
Exp. 530/2024	Sucesorio Intestamentario	Pablo Saucedo Padilla y Maribel Villegas Honorio	(1ª Pub)	54

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 357/2024	Sucesorio Intestamentario	Albino Martínez Hernández	(1ª Pub)	54
Exp. 358/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Ramírez y María Delfina Hernández Tellez	(1ª Pub)	54
Exp. 263/2021	Ordinario Civil	Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas	(1ª Pub)	54

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Ángeles De Torreón, S.C. y Otra	(2ª Pub)	55
---------------	----------------------	---	----------	----



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 11,427,872.06
Productos	677.48
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,427,194.58
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 51,970,000.10
Participaciones y Aportaciones	51,970,000.10
SUMA	\$ 63,397,872.16
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 35,092,553.22
Materiales y Suministros	3,072,113.81
Servicios Generales	16,583,385.37
Transferencias al Resto del Sector Público	1,272,120.96
SUMA	\$ 56,650,173.36
AHORRO/DESAHORRO	\$ 6,747,698.80

MTRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
RECTORA
(Rúbrica)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Rúbrica)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 20,079,441.78
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	22,075.13
SUMA	\$ 20,101,516.91
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,779,636.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,419,889.65
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,858,615.71
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	5,021,634.71
SUMA	\$ 196,324,554.25
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -59,556,458.08
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-890,635.16
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-45,527,625.45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,816,887.85
SUMA	\$ -109,791,606.54
TOTAL ACTIVO	\$ 106,634,464.62
PASIVO	
CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	982,694.67
PROVISIONES A CORTO PLAZO	26,092.95
SUMA	\$ 1,008,787.62
NO CIRCULANTE	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	5,239,397.38
SUMA	\$ 5,239,397.38
TOTAL PASIVO	\$ 6,248,185.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 155,399,993.72
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,747,698.80
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-61,190,495.52
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
TOTAL HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	\$ 100,386,279.62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 106,634,464.62

MTRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
RECTORA
(Rúbrica)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Rúbrica)

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 04/05/2024 de la sesión XCI de fecha 24-octubre-2024, el Consejo Directivo autorizó los costos de los servicios que brindará la institución para el ejercicio 2025, fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Concepto	Costo
Cuotas Obligatorias nivel TSU	
Derechos Escolares	\$ 250.00
Derechos Cuatrimestrales	\$ 250.00
Cuota Cuatrimestral TSU	\$ 1,400.00
Examen de Ingreso	\$ 400.00
Trámites médicos	\$ 60.00
Cuotas Obligatorias nivel Ingeniería	
Derechos Escolares de Ingeniería	\$ 500.00
Derechos Cuatrimestrales de Ingeniería	\$ 500.00
Cuota Cuatrimestral Ingeniería	\$ 3,900.00
Servicios Estudiantiles	
Constancia de Afiliación al IMSS	\$ 60.00
Constancia de estudios	\$ 60.00
Reposición de Gafete	\$ 60.00
Kárdex	\$ 60.00
Constancia de terminación de estudios	\$ 60.00
Constancia de Título en Trámite	\$ 60.00
Carta Pasante	\$ 120.00
Reposición de Certificado	\$ 400.00
Certificado Parcial	\$ 400.00
Boleto transporte (Allende, Nava, Morelos, Zaragoza, Villa Unión)	\$ 25.00
Tramites Escolares	
Gastos Administrativos para Titulación nivel T.S.U. o Ingeniería	\$ 1,000.00
Examen extraordinario	\$ 280.00
Recursamiento	\$ 575.00
Reingreso	\$ 575.00
Revalidación y Equivalencia	\$ 575.00
Reticula nuevo plan de estudios	\$ 575.00
Examen remedial para nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente	\$ 200.00
Servicios varios	
Curso de Inducción, Examen y Certificación de Lengua Extranjera	\$ 1,500.00
Reposición de tarjetón para identificación vehicular	\$ 345.00
Seguro Estudiantil Anual para nivel TSU e Ingeniería respectivamente	\$ 180.00
Renta de espacio y decoración para evento de graduación nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente. (Cuota de evento de graduación)	\$ 250.00
Constancia de autenticidad de documentos oficiales expedidos por la UTNC	\$ 250.00

Dra. María Esperanza Chapa García
Rectora
(Rúbrica)

L.C. Eberardo Vazquez Ortiz
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025



Calendarización Mensual por Origen de Recursos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual
Recursos Propios:													
51010401 - Intereses o Rendimientos Bancarios	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
73010101 - Derechos Escolares TSU	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	50,000.00	121,250.00	3,750.00	250.00	250.00	250.00	177,250.00
73010102 - Derechos Cuatrimestrales TSU	278,250.00	20,000.00	2,000.00	2,000.00	292,500.00	292,200.00	358,500.00	1,000.00	120,000.00	9,500.00	372,200.00	111,000.00	723,250.00
73010103 - Cuota Cuatrimestral TSU	907,000.00	275,000.00	434,600.00	155,000.00	792,300.00	900.00	900.00	105,800.00	556,200.00	542,600.00	900.00	900.00	4,902,400.00
73010104 - Constancia de Terminación de Estudios	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
73010105 - Gastos Administrativos para Titulación Nivel TSU o Ingeniería	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	105,000.00	250,000.00	330,000.00	40,000.00	15,000.00	35,000.00	15,000.00	15,000.00	905,000.00
73010106 - Examen Extraordinario				98,000.00	2,800.00			70,000.00	2,800.00				140,000.00
73010107 - Constancia de Estudios	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00
73010108 - Reposición de Gallete	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	25,200.00
73010110 - Kardex	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	122,400.00
73010111 - Carta Pasante	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
73010112 - Cursos	50,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	10,000.00	10,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	784,000.00
73010113 - Otros Ingresos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	14,000.00
73010114 - Constancia de Título en Trámite	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
73010115 - Boleto transporte	276,800.00	268,400.00	302,700.00	146,800.00	212,800.00	217,900.00	13,500.00	166,500.00	345,300.00	332,100.00	351,900.00	105,200.00	2,739,900.00
73010116 - Derechos Cuatrimestrales Ingeniería	390,500.00	68,000.00	12,000.00	12,000.00	218,500.00	12,000.00	8,000.00	8,000.00	215,000.00	37,500.00			989,500.00
73010117 - Examen De INGRESO	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	12,000.00	30,000.00	900.00				274,000.00
73010118 - Examen Médico	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	36,000.00	90,000.00	207,900.00	360.00	360.00	360.00	43,980.00
73010119 - Seguro Estudiantil Anual													337,140.00
73010120 - Derechos Escolares Ingeniería	1,390,500.00	743,000.00	1,330,600.00	122,300.00	762,000.00	452,500.00	495,100.00	147,500.00	1,165,800.00	1,180,700.00	983,900.00	118,400.00	8,692,300.00
73010121 - Cuota Cuatrimestral Ingeniería	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
73010123 - Ingresos Becas	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
73010124 - Examen TOELF	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
73010125 - Reposición de Certificado	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
73010126 - Certificado Parcial	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
73010127 - Recursamiento													120,750.00
73010128 - Reposición de Tarjetas Para Identificación Vehicular	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	2,070.00	2,070.00	2,070.00	2,070.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	17,480.00
73010130 - Reingreso	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	27,600.00
73010131 - Reactivación y equivalencia	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00	20,700.00
73010132 - Retícula nuevo plan de estudios	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	892,500.00
73010133 - REMEDIAL													494,000.00
73010134 - RENTA DE ESPACIO Y DECORACIÓN GRADUACIÓN	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
73010135 - CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL IMSS	3,395,555.00	1,793,905.00	2,430,655.00	699,480.00	2,632,325.00	1,559,025.00	1,446,795.00	942,245.00	3,088,050.00	2,516,905.00	2,001,130.00	615,980.00	23,122,050.00
Subsidio Federal													
83010203 - Ingreso por Subsidio Federal	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	34,119,072.00
Total Ingresos por Convenio Federal	2,843,256.00	34,119,072.00											
Subsidio Estatal													
83010204 - Ingreso por Subsidio Estatal	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	2,843,256.00	34,119,072.00
Total Ingresos por Convenio Estatal	2,843,256.00	34,119,072.00											
TOTAL	9,082,067.00	7,480,417.00	8,117,167.00	6,385,992.00	8,316,837.00	7,285,537.00	7,153,307.00	6,528,757.00	8,774,562.00	8,203,417.00	7,887,642.00	6,502,492.00	91,360,194.00

Dra. María Esperanza Chapa García
Rectora
(Rúbrica)

Lic. Eberardo Vazquez Ortiz
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025



Calendarización Mensual por Capítulo y Origen de Recursos

Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1000													
Federal	2,023,607.00	2,116,420.18	2,305,736.13	2,101,898.44	2,237,739.72	2,201,114.74	2,523,192.35	2,046,262.25	2,726,373.27	2,416,235.61	2,555,539.46	4,811,706.17	30,165,824.34
Estatal	2,023,607.01	2,116,420.18	2,305,736.13	2,101,898.43	2,237,739.72	2,201,114.74	2,523,192.35	2,046,262.26	2,726,373.26	2,416,235.62	2,555,539.47	4,811,706.17	30,165,824.34
Recursos Propios	203,215.54	210,057.91	222,315.94	210,057.91	305,273.83	210,057.91	439,032.34	252,447.90	325,273.82	215,057.90	222,315.93	562,265.44	3,297,372.37
Otros													
Total	4,250,429.55	4,442,898.27	4,833,788.20	4,413,854.78	4,900,751.27	4,612,287.39	5,485,417.04	4,344,972.41	5,779,020.35	5,047,559.13	5,333,394.88	10,205,677.78	63,729,021.05
2000													
Federal													
Estatal	837,705.82	831,654.67	116,319.73	120,547.02	419,127.92	139,279.75	183,096.44	93,869.23	174,224.13	91,149.98	146,888.32	151,015.84	3,304,780.87
Otros													
Total	837,705.82	831,654.67	116,319.73	120,547.02	419,127.92	139,279.75	183,096.44	93,869.23	174,224.13	91,149.98	146,888.32	151,015.84	3,304,780.87
3000													
Federal	392,000.00	392,000.00	392,000.00	392,000.00	392,000.00	392,000.00	392,000.00	392,000.00	392,000.00	425,247.66	637,000.00	637,000.00	3,953,247.66
Estatal	235,000.00	235,000.00	235,000.00	235,000.00	235,000.00	235,000.00	235,000.00	235,000.00	235,000.00	594,247.66	870,000.00	870,000.00	3,953,247.66
Recursos Propios	2,429,824.94	1,907,701.64	1,087,760.70	971,748.97	1,438,078.56	1,094,877.84	1,100,284.41	1,070,856.64	1,059,465.76	775,976.97	1,003,417.77	771,989.76	14,888,862.76
Otros													
Total	3,956,824.94	2,534,701.64	1,714,760.70	1,598,748.97	2,955,078.56	1,721,877.84	1,727,284.41	1,697,856.64	1,685,465.76	1,703,472.29	1,630,417.77	1,398,989.76	22,805,456.00
4000													
Federal													
Estatal													
Recursos Propios	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
Otros													
Total	2,500.00	30,000.00											
5000													
Federal													
Estatal													
Recursos Propios	190,934.00												1,690,934.00
Otros													
Total	190,934.00												1,690,934.00
Capítulos													
Federal	2,415,607.00	2,508,420.18	2,697,736.13	2,493,898.44	2,729,739.72	2,593,114.74	2,915,192.35	2,438,262.25	3,118,373.27	2,841,483.27	2,655,539.46	4,811,706.17	34,119,072.00
Estatal	2,259,607.01	2,351,420.18	2,540,736.13	2,336,898.43	2,572,398.72	2,436,114.74	2,750,192.35	2,281,262.26	2,961,373.26	3,000,483.28	3,162,539.47	5,490,706.17	34,119,072.00
Recursos Propios	3,654,190.30	2,951,914.22	1,428,896.37	1,204,853.90	3,654,860.31	1,446,715.30	1,724,915.19	1,419,727.77	1,560,463.71	1,062,884.85	1,274,922.02	1,507,751.04	23,122,050.00
Otros													
Total	8,338,394.31	7,811,754.58	6,667,368.63	6,135,650.77	8,957,457.75	6,475,944.78	7,398,299.89	6,139,297.28	7,640,210.24	6,924,651.40	7,113,000.97	11,756,163.38	91,380,194.00

Lic. Eberardo Vazquez Ortiz
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Dra. María Esperanza Chapa García
Rectora
(Rúbrica)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **315/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Miguel Ángel Tovias Villarreal**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son, Elva Yolanda Caballero Espinoza, Gladys y Elva Cecilia de apellidos Tovías Caballero. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **330/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Manuel García Rodríguez**, promovido por Ma. De los Ángeles Cerda Reyes y María de Jesús García Cerda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Septiembre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **335/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Luis Aguilar Roque**, denunciado por Karina Marín Barragán, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día once de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **343/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Slehiman Gutiérrez también conocido como Antonio Slehiman Gutiérrez también conocido como Antonio Slehiman** y **María Estela Aguirre Flores también conocida como Ma. Estela Aguirre Flores también conocida como María Estela Aguirre también conocida como Estela Aguirre también conocida como Ma. Esthela Aguirre**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Julio Cesar Slehiman Aguirre. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de octubre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **348/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Calderón Aldaco y Felicitas López Esparza, también conocidos como Juan Calderón y Felicitas López**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **351/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Francisca Cano Sifuentes también conocida como Francisca Cano de Vargas**, denunciado por César Augusto Vargas Cano, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de abusos del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **374/2024** relativo al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de las Mercedes Murguia Arizpe también conocida como Mercedes Murguia Arizpe de Pugliese y Americo Pugliese Zorrilla**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2024.
LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el Distrito Notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER:

Que con fecha (23) veintitrés de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, compareció ante mí, MANUEL GERARDO DE LA LUZ Y LISALITURRI RESCE y solicitó la Apertura del Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de su finada madre **AMELIA RESCE MAGLIOLA**.

Para tal efecto, el compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, testamento, así como, las búsquedas del mismo. Por lo anterior se fijan las (12:00) doce horas, del día martes (12) doce de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de AMELIA RESCE MAGLIOLA, si los hubiere.

En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a (27) veintisiete de septiembre de
(2024) dos mil veinticuatro.

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 11 de julio del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: la C. OLGA LOZANO QUIROGA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS C. JESUS GARZA LOZANO, HECTOR RAUL GARZA LOZANO, JORGE LUIS GARZA LOZANO Y NORAYMA GARZA LOZANO, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DECUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL DE CUJUS **JESUS GARZA SANTOS**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 20 de septiembre de 2012; designándose Albacea al C. JESUS GARZA LOZANO, con domicilio en la calle Dionisio Sánchez Villaseñor número 161, Fraccionamiento Magisterio Sección 38, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves tres (03) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MARÍA GUADALUPE JIMENEZ CASTRO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JUAN FRANCISCO VAQUERA VILLASEÑOR**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en la colonia Luis Donaldo Colosio de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA LUNES CUATRO (04) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82” **“LA COMISION”**
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
(RÚBRICAS) 15 y 29 Oct



LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 12 de agosto del año 2024, acudieron ante mí EDUARDO GARCIA GARZA y FLORA, YOLANDA, SARA, MA. FRANCISCA, DORA, VALENTINA, MA. DE JESUS, MA. ELENA, ADRIANA, EVA Y REGULO TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCIA NAVA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MA. MATILDE NAVA ROCHA**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 13 de agosto del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 15 y 29 Oct



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 25 de septiembre del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO FLORES GALINDO y CONRADO DE LA PEÑA VALDES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciados los C.C. JESÚS GERARDO DE LA PEÑA FLORES, MARÍA GABRIELA DE LA PEÑA FLORES, JOSÉ LUIS DE LA PEÑA FLORES, CARLOS ALBERTO DE LA PEÑA FLORES, como Únicos y Universales Herederos y este último designado como Albacea, con domicilio particular en José Cárdenas Valdez número 1156 de la Colonia Guanajuato, C.P. 25280 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 horas del día 30 de octubre del 2024, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre del 2024.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2024.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (30) treinta de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí, compareció EL C. LUIS ALONSO JAQUEZ LOPEZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **MARTHA ARACELI CEDILLO MORENO**, quien falleció el día (10) diez de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **47/2004**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **IMELDA GONZÁLEZ MARRUFO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto del inmueble ubicado en calle Andador del Cacao, número 424, manzana 01, del Fraccionamiento Ampliación Las Américas del municipio de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 5.55 metros, con andador del Cacao; al sur, en 5.55 metros con modulo 15, lote 04; al oriente, en 9.00 metros con modulo 15, lote 06 y al poniente en 9.00 metros con Paseo del Sabino, uso del suelo urbano; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$322,500.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 17 de septiembre de 2024

Licenciada Leslie Fabiola Perez Cerda
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo se está tramitando el expediente número **612/2014**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por “Mexicana de Fomento Innovador S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., en contra de **María Guadalupe González González (madre), Federico Nicolás Rodríguez Pérez y María Guadalupe González González (hija)**, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Real, número 555, manzana 64, lote 11, fraccionamiento Residencial Jardines del Valle en esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de terreno de 527.48 m2 (quinientos veintisiete metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados), así como las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 34.85 m (treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros) y colinda con el lote número 10; al sur mide 34.85 m (treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros) y colinda con el lote número 12; al oriente mide 13.30 m (trece metros treinta centímetros) y colinda con calle Real; y al poniente mide 16.80 m (dieciocho metros ochenta centímetros) y colinda con el lote número 27, uso del suelo urbano. Dicho inmueble está inscrito bajo la partida 143158, libro 1932, y valuado en autos por la cantidad de \$6,491,000.00 (seis millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por consecuencia, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 763, 967 y 977, fracciones II y IV, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **CARLOS FERRER QUIROZ** quien falleció el 02 de mayo de 2018, promovido por MIREYA GUADALUPE FERRER RUIZ presunta albacea. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64.

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de 25 de septiembre del 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO SANDOVAL RODRIGUEZ**, A Solicitud de los C. C. ROCIO MONSERRAT, JUAN ALBERTO y KARLA GUADAPULE todos de apellidos SANDOVAL PINTO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (30)treinta de octubre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre del 2024.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64

LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 y 29 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Francisco Javier Moreno Pecina.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el Expediente número **28/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Jhonatan Isrrael Martínez Cruz, en contra de Francisco Javier Moreno Pecina, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Francisco Javier Moreno Pecina, por tanto, se ordena citar a la antes mencionada, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Francisco Javier Moreno Pecina, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 09 de octubre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Joaquín Pérez Jordán.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **68/2024**, promovido por José Humberto González Estrada, en contra de Joaquín Pérez Jordán, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Joaquín Pérez Jordán, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **160/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por David Aguirre Aguilar, en contra de **María de los Dolores Méndez García de Badillo y otro**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, y en atención a que de los oficios girados a las diversas dependencias no se desprende domicilio de la codemandada María de los Dolores Méndez García de Badillo en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a María de los Dolores Méndez García de Badillo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **257/2024** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSE CLAUDIO OLMOS GARCIA** promovido por ROSA ELVA QUIROGA HERNANDEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente EDICTO de demanda mediante el cual el promovente solicita la declaración de ausencia de JOSE CLAUDIO OLMOS GARCIA también conocido como CLAUDIO OLMOS GARCIA, quien fuera su esposo, se garantice la protección del derecho de propiedad, declare la inexigibilidad o suspensión temporal de obligaciones que pudiera haber tenido a su cargo, fijar la forma y plazo para que los familiares (esposa), pueda acceder al patrimonio de la persona desaparecida, suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos y bienes de la persona desaparecida, se le nombre como representante legal con facultad de ejercer actos de dominio del de desaparecido, se disuelva la sociedad conyugal y se le entregue el derecho de propiedad de la persona desaparecida, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de cinco días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión de búsqueda, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Julio del 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO
LIC. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 29 Oct, 8 y 15 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1746/2021** relativo al Juicio **No contencioso** solicitado por AMALIA NIÑO TREVIÑO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, como lo solicita, se autoriza el **emplazamiento** de **IRMA YUDITH VALADEZ REYNA**, por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demanda, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda para que proceda a contestarla en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2024

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **155/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Concepción Sifuentes Charles**, denunciado por Patricia Ruiz Yeveerino, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **210/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Valadez Alvarez**, promovido por Blasa Ibarra Gallegos, María Lorena, Erik Humberto, Aarón y Oziel Enrique de apellidos Valadez Ibarra, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las diez horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre de 2024.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **260/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Hermelinda Plata Ruíz también conocida como Hermelinda Plata de Torres**; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **263/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Martínez Nájera**, denunciado por Clara Solís Rodríguez, María Concepción, Francisco Javier, Norma Yolanda, María De Lourdes, Gustavo, Sonia, Pedro Alberto Todos de Apellidos Martínez Solís; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de OCTUBRE de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **303/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Alberto Meléndez Vásquez también conocido como Juan Alberto Meléndez Vázquez**, denunciado por María Rocío Espinoza Andrade y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **359/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José María Rivera Aguirre** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **372/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GUADALUPE MATA REYNA, también conocida como GUADALUPE MATA DE HERNÁNDEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **377/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Galindo Santana**, denunciado por María Concepción Guerrero Fierro y Francisco Galindo Guerrero, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **378/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Ramírez Rodríguez**, denunciado por Alicia Padilla Picón, Alvean, Tania Liudmila y Yuri Vladimir de apellidos Ramírez Padilla, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro,

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **380/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL ALFARO CORTÉS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:30 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció María Esther Alfaro Cortés y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **386/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cristóbal Martínez Duarte**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se llevará a cabo el día quince de noviembre del año dos mil veinticuatro a las trece horas, haciéndoles saber que el denunciante es: Alfonso García Rendón. Conste. –

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
De Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **387/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Raúl Coronado Saldaña**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **390/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Sofía Magdalena Ortega Castillo** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **395/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ODILA CASAS RODRÍGUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **396/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Domingo Saucedo López y Juana Inés Narváez Colunga, también conocida como Juana Inés Narváez y Juana Inés Narváez de Saucedo**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de octubre del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario, EUGENIA GUERRERO PEREZ; DAVID y FERNANDO de apellidos FLORES GUERRERO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LUIS DAVID FLORES CASTRO**; quienes comparecieron en carácter de Cónyuge Superstite e hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL MARTES (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila 16 de octubre del 2024
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

SALTILLO. COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de octubre de 2024 compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MARÍA CRISTINA CANCINO SALAICES, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **BENJAMÍN ÁLVAREZ CASTILLO, también conocido como BENJAMÍN ÁLVAREZ y BENJAMÍN ÁLVAREZ C.** misma que compareció en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, siendo nombrada la señora MARÍA CRISTINA CANCINO SALAICES como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 27 de Septiembre del 2024, el trámite del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes del señor **MARCELINO SUSTAITA ACOSTA**, bajo el expediente número 22/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 12 de Julio del 2013 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. CONCEPCION AGUIRRE VELEZ.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 10 de octubre del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señorita **MARIBEL AGUILERA CERDA**, bajo el expediente número J.S.I 26/2024 quien falleció el día 4 de agosto del 2024, sin dejar disposición testamentaria.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00948/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ GONZALEZ LARA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **CRUZ GONZALEZ LARA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **EMELIA FRAIRE GARCIA** Y **JOSE ALFREDO GONZALEZ CARMONA**, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GÓNZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. NANCY JANET GARZA RIVAS, GLADYS ELIZABETH GARZA RIVAS, SADY YUDITH GARZA RIVAS Y ANTONIO GARZA RIVAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANTONIO GARZA PALOS**, ACADECIDO EL DIA 02 DE AGOSTO DE 1984 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y **BERTHA ALICIA RIVAS ALCALA** ACADECIDA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2017 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS SEÑORES EUDELIA PALOS MENDEZ, CLAUDIA, LUCILA Y MATIAS TODOS DE APELLIDOS MORIN PALOS., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE EL SR. **ANTONIO MORIN MORALES** ACAECIDO EL 08 DE OCTUBRE DE 1998 Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS MENDOZA LOPEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OLGA JIMENEZ REGALADO, ISMAEL MENDOZA JIMENEZ, Y CARLOS MENDOZA JIMENEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. FELIX HUMBERTO SANCHEZ ABUNDIS., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE LA SRA. **JOSEFA ABUNDIS REYES** ACAECIDA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER HIJO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITRIOS. Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MARIO CONTRERAS CABELLO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN CONTRERAS CABELLO, MANUEL DE JESUS CONTRERAS CABELLO, GLORIA IMELDA CONTRERAS CABELLO, ALMA ROSA CONTRERAS CABELLO, JOSE ARTURO CONTRERAS CABELLO, MARIA GUADALUPE CONTRERAS CABELLO, GENARO CONTRERAS CABELLO, IDALIA CONTRERAS CABELLO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JULIO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 20 de Septiembre del 2024, el C. **JUAN RODRIGUEZ MENDEZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz de la Congregación Santa Gertrudis de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de (825.00 M2) Ochocientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Hidalgo.

AL SUR.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Porfirio Díaz.

AL ORIENTE.- Mide 30.00 M y colinda con Propiedad Privada.

AL PONIENTE.- Mide 30.00 M y colinda con Callejón.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 20 de Septiembre del 2024, el C. **JUAN RODRIGUEZ MENDEZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz de la

Congregación Santa Gertrudis de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de (5,325.00 M2) Cinco mil trescientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 25.00 M y colinda con Calle Porfirio Díaz.

AL SUR.- Mide 25.00 M y colinda con Propiedad Privada.

AL ORIENTE.- Mide 213.00 M y colinda con Rodolfo Campos.

AL PONIENTE.- Mide 213.00 M y colinda con Manuel Rodríguez.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00554/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERIC DANIEL GARCIA CEPEDA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación tres de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **ERIC DANIEL GARCIA CEPEDA**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia de los presentes Juicio aparecen como presunto heredero los ciudadanos **EDWIN DANIEL GARCIA SILVA** y **ROSA MARIA GARCIA SILVA**, por sus propios derechos, y la suscrita **MARICELA SILVA MORENO** en representación de su menor hijo **EDGAR DAVID GARCIA SILVA**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 80/2024

EDICTO

Mediante escrito de fecha 12 de Agosto del 2024, se presentaron las C.C. **MARIA REYES ARELLANO DELGADILLO** y **KAREN ALESSANDRA CHAVEZ HERNANDEZ**, en representación de la menor con iniciales **K. N. D. H. C.**, a denunciar la muerte sin testar de **MARIO DE HOYOS ARELLANO**, quien falleció el día 17 de Noviembre del 2023, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **00780/2024**.

Manifiestan los denunciante que son presuntas herederas que le sobrevive a el De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Agosto del 2024

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **899/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA NOHEMÍ PERCHES MALDONADO y/o, MARÍA NOEMÍ PERCHES DE RUIZ Y FELIPE GUADALUPE RUIZ CADENA y/o FELIPE RUIZ CADENA** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del dos mil veinticuatro lo siguiente:

“ Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizaron JESÚS FELIPE RUIZ PERCHES, LETICIA RUIZ PERCHES, GLORIA MARTHA RUIZ PERCHES, ANTONIETA RUIZ PERCHES (a través de su apoderado), IGNACIO RUIZ PERCHES, BERNARDET RUIZ PERCHES, VERÓNICA NOEMÍ RUIZ PERCHES, ISIDRO RUIZ PERCHES, ALEJANDRO RUIZ PERCHES, Y JUDITH ARACELI RUIZ PERCHES, en carácter de hijos legítimos y coherederos convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de Octubre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 91/2024

EDICTO

Mediante escrito recibido el 9 de Noviembre del 2023, se presentaron los C.C. SAN JUANITA PERALES ZAVALA, JUAN DE DIOS, VANESSA YAHAIRA y GRICELDA CASANDRA de apellidos LEAL PERALES, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **JUAN DE DIOS LEAL GARCÍA**, quien falleció el día 18 de Junio del 2023 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **01596/2023**.

Manifiestan los denunciados que son los presuntos herederos que le sobreviven al C. JUAN DE DIOS LEAL GARCÍA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre del 2024.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de Julio de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. EGLANTINA FLORES MALDONADO en su calidad de cónyuge supérstite, CLAUDIA VERONICA por su propio derecho y apoderada jurídica de su hermano JOSÉ LUIS, y GERARDO; todos de apellidos GARZA FLORES, en su calidad de hijos legítimos; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **JOSÉ LUIS GARZA GARCÍA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del decujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de Julio de 2024

“NOTARIO ”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 29 Oct y 15 Nov

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO SILVA FRANCO**, A SOLICITUD DE OYUKI YADIRA, CINTHIA YAHAIRA Y ANAYENZI YANELI DE LA CRUZ SILVA, EN SU CARÁCTER DE HIJAS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEGUNDA DE ELLAS, CON DOMICILIO EN 2 DE ABRIL 508 COLONIA EL PUEBLO; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL; SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 16 de octubre del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIÓ: MINERVA RODRIGUEZ TORRES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ TORRES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presuntos heredera, además su carácter de Albacea, quien establece como domicilio en calle Apolonio M. Avilés 205, centro, Abasolo, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. el día 25 de noviembre del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 17 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
 (RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 30 de septiembre de 2024, comparecieron ante mí las C.C. MARCELA BERENICE IBARRA ESPARZA Y MARIO FRANCISCO IBARRA ESPARZA a solicitar se inicie **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **MARIO IBARRA VALDEZ**, finado el día 7 de enero de 2024, y la C. **AURORA ESPARZA GARCIA**, finada el día 15 de Abril de 2014, exhibiendo sus actas de defunción, de quienes en vida fueron marido y mujer y estuvieron casados bajo el régimen de sociedad conyugal, y proponiendo

como ALBACEA, a la C. MARCELA BERENICE IBARRA ESPARZA, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DÍA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.
Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 03 de octubre de 2024.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **619/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MARÍA GARCÍA FUENTES** denunciado por BERTHA ROSA DE HOYOS LÓPEZ, JOSÉ TEODORO, BERTHA MARGARITA, ROSA ELENA, MARTHA MARÍA y JESÚS MARÍA, de apellidos GARCÍA DE HOYOS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Diecisiete de Octubre de Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **629/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Carmen Cristina Gutiérrez González** y Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo Chavarría Montemayor**, denunciado por Alma Angelina, Héctor Raúl, de apellidos Chavarría Gutiérrez y Héctor Raúl Chavarría Rodríguez, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera. compareció Carmen Guadalupe Hidrogo Rodríguez, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, expediente **775/2024**, a demandar al Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de **Carmen Guadalupe Hidrogo Rodríguez**, asentada en el acta de nacimiento número 2, libro 1, de fecha 05 de enero de 1998; ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en lo que dice; nombre de los progenitores: Tatiana González Hidrogo; debiendo ser lo correcto: Miguel Hidrogo castillo y Carmen Rodríguez Puente. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre del año 2024.

Licenciada María Luisa Gómez López.

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA) 29 Oct

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ABEL GALLEGOS GUADARRAMA**, que otorgan los señores **MONICA GALLEGOS VALADEZ Y ABEL GALLEGOS VALADEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Cesionarios y como Albacea **MONICA GALLEGOS VALADEZ** con domicilio ubicado en calle Estatuto Juridico numero 204 colonia Fstse de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Septiembre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) veintinueve días del mes de Septiembre del año (2024) dos veinticuatro, a petición de **JORGE VICTOR ANGEL SUSTAYTA**, y **PALMIRA SUSTAITA OLVEDA**, **BRENDA MARISSA ANGEL SUSTAYTA**, por sus propios derechos y en representación de **ASENETH SUDIZAVAY ANGEL SUSTAYTA**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ANGEL ANGEL CEBALLOS**, quien falleció en Cuauhtémoc Chihuahua; 27 DE NOVIEMBRE DEL 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a **PALMIRA SUSTAITA OLVEDA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Ignacio Zaragoza #310 poniente, Colonia Centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 29 de Septiembre del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 20 de Septiembre de 2024 la señora JUANA RIVERO LOPEZ que tiene su domicilio en avenida Del Roble número 1107 del fraccionamiento Los Pinos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **BENITA LOPEZ ESQUIVEL**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **GUSTAVO HECTOR CORREA GUERRA Y ROSA MARIA IRENE RODRIGUEZ MUÑOZ también conocida como ROSA M. CORREA**, que otorgan la señora ROSA MARIA CORREA RODRIGUEZ, MARISSA CORREA RODRIGUEZ, GUSTAVO HECTOR CORREA RODRIGUEZ, ANA LAURA CORREA RODRIGUEZ Y TERESA DEL CARMEN CORREA RODRIGUEZ,, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea ROSA MARIA CORREA RODRIGUEZ con domicilio ubicado en calle Anáhuac numero 302 colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Septiembre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS MANCILLAS CHAVEZ**, que otorga la señora SILVIA CAMPOS VAZQUEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Fresnos numero 501 colonia Campo Verde de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Septiembre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete días del mes de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de MARIA MARGARITA IBARRA MARTINEZ, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **JUAN IBARRA MONTELONGO** quien falleció el día 28 de Marzo del 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y procedimiento sucesorio **Intestamentario** a bienes de **ANTONIA MARTINEZ CRUZ**, quien falleció el día 01 de Febrero de 2023, en esta ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a MARIA MARGARITA IBARRA MARTINEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones casa marcada con el número 105, de la calle Bustamante , en la colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 30 de septiembre del año 2024.
LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA MAGDALENA CAMPOS BRIONES** habiéndose presentado Abel Alejandro Hernandez Campos con domicilio en la calle Jose Maria Lozano no. 1200 del Fracc. Ampliación los Montes III de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 de SEPTIEMBRE del 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de Julio del año (2024) dos veinticuatro, a petición de **JULIO HERIBERTO MEDINA RAMIREZ Y SILVIA ELIZABETH MEDINA RAMIREZ**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JULIO ALBERTO MEDINA FLORES**, quien falleció en Monterrey Nuevo Leon; 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024, y se propone como albacea de la Sucesión a **JULIO HERIBERTO MEDINA RAMIREZ**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Allende #610 ote Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 26 de Agosto del año 2024

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a petición del Señor **ROBERTO DE HOYOS RIVAS**; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de **MA. DE JESUS VELARDINA PERALES MORENO**, quien falleció el día 01 DE junio 2024, en la ciudad de Morelos Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, Señor **ROBERTO DE HOYOS RIVAS**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Guerrero #603, colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 26 de agosto del año 2024.

ATENTAMENTE,
LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (23) veintitrés días del mes de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de JUAN MANUEL MONTOYA CHAPARRO, HECTOR MONTOYA CHAPARRO, ELBA MONTOYA CHAPARRO, GUILLERMO MONTOYA CHAPARRO, FLORENCIO MONTOYA CHAPARRO, NANCY AIDE MONTOYA CHAPARRO, MARIO ANDRES MONTOYA CHAPARRO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. ISABEL CHAPARRO PADILLA** quien falleció en la ciudad de Nava Coahuila; el día 27 de Octubre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIO ANDRES MONTOYA CHAPARRO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Rosales 445 colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Octubre del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (02) Dos días del mes de Septiembre del año (2024), a petición de ROSA DEL CONSUELO TOVAR SANCHEZ, MARIA DE LOURDES ZAMARRIPA TOVAR, JESUS MIGUEL ZAMARRIPA TOVAR, MARTHA ARACELY ZAMARRIPA TOVAR, JUANITA GUADALUPE ZAMARRIPA TOVAR Y MIRTHA PATRICIA ZAMARRIPA TOVAR, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **RODOLFO ZAMARRIPA ALVARADO**, quien falleció en Nava Coahuila; el día 17 de Febrero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a ROSA DEL CONSUELO TOVAR SANCHEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Obregón #117 colonia centro en Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 30 de septiembre del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 9 de Septiembre de 2024 el señor JOSE ANTONIO RIOJAS MARTINEZ quien tiene su domicilio en 5 de Febrero número 410 Pte. De la colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Coheredero de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los señores **TIBURCIO LOREDO FABIAN** y **MARGARITA PONCE LOREDO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Septiembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **HECTOR ROLANDO MOYEDA IBARRA**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del terreno urbano ubicado en calle Río salado, número 616, en la Colonia 28 de Junio en Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 54.76m² (cincuenta y cuatro metros con setenta y seis centímetros cuadrados. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día 29 de Noviembre del año 2024, a las (12:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **MA. DEL CARMEN VELA ROBLEDO**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso** para Acreditar la Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano con una superficie de 5,479.75m² ubicado Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con callejón de por medio con propiedad que es o fue de la señora María Socorro Limón con 92.15 metros; AL SUR con propiedad de Isidra Robledo de Vela con 91.75 metros; AL ORIENTE con Callejón con 22.75 metros, con acequia madre con 25.50 metros y con acequia madre de por medio con propiedad de Isidra Robledo de Vela con 43.50 metros; AL PONIENTE con Camino Vecinal de por medio con derecho de vía del Ferrocarril con 25.00 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (29) de Noviembre del (2024), a las (16:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 18, 29 Oct y 8 Nov



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Septiembre de 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ PAREDES, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ENEMECIO PAREDES MARTÍNEZ**, quien falleció el día 04 de Marzo de 2024, en esta ciudad, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Única y Universal Heredera a la SRA. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ PAREDES y también se le designó a ella misma como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Joaquín Peña 913 de la Colonia San Joaquín en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 06 de Noviembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 10 de Octubre de 2024 las señoras LIDIA CASAS AGUILAR, MARTHA ALICIA CASAS AGUILAR y los señores GREGORIO CASAS AGUILAR y FERNANDO CASAS AGUILAR, con domicilio convencional en calle Cofre de Perote número 501 de la colonia Cumbres en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **FELIX CASAS PEREZ e ISABEL AGUILAR MARTINEZ**, proponiéndose a como Albacea a la señora LIDIA CASAS AGUILAR.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 16 de Octubre de 2024 la señora PASCUALA RIOS ARREOLA, con domicilio en calle Galeana número 1710 de la colonia Mundo Nuevo en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JOSE CARLOS WHITE TOVAR**, en donde el compareciente es designada a sí misma como Albacea y Ejecutor Testamentario.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y con residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa:

Con fecha (18) dieciocho de abril del año (2024), en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los C.C LUIS ANTONIO GARCIA GOMEZ, VICTOR FERNANDO GARCIA GOMEZ, ZOILA TRINIDAD GARCIA GOMEZ, GLORIA MAGDALENA GARCIA GOMEZ, JOSE BERNANRDO GARCIA GOMEZ, ROSARIO SARAHI RAMOS GARCIA, NADIA ADENISS RAMOS GARCIA, BRENDA IRENE RAMOS GARCIA, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del Sr. **JOSE FERNANDO GARCIA GUTIERREZ**, FALLECIDO el (22) veintidós de mayo del año 1991 mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión a la C. ZOILA TRINIDAD GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Bahía Azul marcado con el número (330) trescientos treinta, de la Colonia Palmas 2, con código postal 26070 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa:

Con fecha (28) veintiocho de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, compareció: La C. DORA OFELIA DE LA CRUZ ALFARO, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **JORGE ALBERTO CHAVEZ VAQUERA**, FALLECIDO el (14) catorce de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión a la C. DORA OFELIA DE LA CRUZ ALFARO, con domicilio en la calle Sierra de la Fragua #820 fraccionamiento Real del Norte, código postal 26070 y recibir toda clase de notificaciones.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 20 de Septiembre de 2024 la señora ABIGAIL ZAPATA CRUZ que tiene su domicilio en calle Saman número 822 de la colonia Año 2000 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA CANDELARIA CRUZ MONTELONGO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa:

Con fecha (28) Veintinueve de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparece la C. SUSANA SALAZAR CAMPOS , a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes la Sra. **MARIA GULLERMINA SALAZAR CEPEDA**, FALLECIDO el (03) tres de Noviembre del año 2023 Dos mil veintitrés, en la Cuidad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. SUSANA SALAZAR CAMPOS, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Francisco Bocanegra (106) ciento seis , de la Colonia división del norte Código postal 26016 , Piedras Negras, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa:

Con fecha (09) nueve de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los C. MARÍA ELENA ORTIZ VILLARREAL Y PABLO GARZA ORTIZ, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **PABLO GARZA CANTU**, FALLECIDO el (09) nueve de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en la Ciudad de Nava, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. PABLO GARZA ORTIZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle la Calle Hidalgo (101) ciento uno, de la Colonia Centro en Nava Código postal 26170, Coahuila de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 017/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 16 días del mes de octubre del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. María Hortencia Garza Cardona, Pedro Abraham y Efraín, de apellidos Ruiz Garza en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes del De Cujus: el señor **Pedro Ruiz Rodríguez** quien falleció el día 11 de julio del 2023, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, informa:

Con fecha (09) nueve de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los C. DELFINO MORENO GARZA, MARÍA CRISTINA MORENO GARZA, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **REFUGIO DEL ROSARIO GARZA RODRÍGUEZ Y DELFINO MORENO FLORES**, FALLECIDO el (20) Veinte de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis y el (27) Veintiséis de Enero del año 2022 Dos mil dos, en la Ciudad de Allende, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. DELFINO MORENO GARZA Y MARÍA CRISTINA MORENO GARZA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle la Calle Josefa Ortiz de Domínguez (24) veinticuatro, de la Colonia Centro código postal 26500, Morelos, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 27 de Agosto de 2024 la señora MARIA PATRICIA LOVERA AMEZQUITA, con domicilio en calle Caléndula número 73 de la colonia Xotepingo en Coyoacán de la ciudad de México, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su hermano el señor **VICTOR JAIME LOVERA AMEZQUITA**, don donde la compareciente es designada como Coheredera y Albacea y Ejecutor Testamentario
 Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 7 de Octubre de 2024
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **448/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Juanita Ramírez Moreno y Paulín Cruz Álvarez**), promovido por Manuel Cruz Álvarez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 20 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **453/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **María Inés Zúñiga Breceda**), promovido por Flor Guadalupe Abrego Zúñiga; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **524/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **María Esperanza Villarreal Chavarría y Oscar Jesús de Luna Villarreal**), promovido por Carlos Alberto de Luna Villarreal y María Aurora de Luna Villarreal; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 4 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **456/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Marselina Moreno Sánchez**), promovido por Arturo Ortiz Moreno; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 20 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **474/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Daniel Blanco López**), promovido por Liliana Martínez del Río; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**
86/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN SALAZAR LLAMAS** y **MARISELA SALAZAR RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por MANUEL REYES LOREDO bajo el expediente número **172/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de abril de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **275/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER RAMIREZ SANCHEZ** quien falleció el día 22 de enero del 2024 en esta ciudad, denunciado por SELENE DANEYDA RAMIREZ VALLEJO y MARIA ESTELA VALLEJO SERVIN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **358/2024**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VERTILA NINFA COSAIN CORRAL**, quien falleció en esta ciudad el día ocho de febrero de dos mil dieciseis, denunciado por la ciudadana MARTHA CECILIA GARCIA COSIAN manifestando la denunciante que el lazo que la unía a la de cujus es de hija, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre del 2024

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó MARIA DE JESUS YAÑEZ TERRAZAS, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DOLORES TERRAZAS QUIÑONES Y JESUS YAÑEZ MENDEZ**, quienes fallecieron el día 11 de mayo del 2023 y 30 de junio del 2020 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **371/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRES DE SEPTIMBRE DEL AÑO EN CURSO, se presentaron ROSA MARIA GANEM PACHUR, JESUS RENE, MAURICIO Y DIEGO AMBOS DE APELLIDOS GUTIERREZ GANEM a denunciar el fallecimiento de **JESUS RENE GUTIERREZ MARTINEZ** quien falleció el día 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **372/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 173/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos ANA CECILIA WONG ENRIQUEZ, ROBERTO GERARDO Y ALICIA de apellidos MARTINEZ WONG, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **GERARDO MARTINEZ ANGUIANO**, bajo el Expediente número **373/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO # 174/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los ciudadanos REYNA IDALIA, CARMELA, BLANCA CECILIA, MATILDE, y YUBANNELY MARGARITA todos de apellidos AGUILAR CASTILLO, en su carácter de HIJOS DEL DE CUJUS; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **J. REYES AGUILAR GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **380/2024**, con fecha 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **LETICIA MARTINEZ DE LA CRUZ**, quien falleció el día 24 de diciembre del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **386/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA ANGELICA MORALES MARINES, SANDRA LUZ, MIGUEL ANGEL, DAVID Y CYNTHIA DE APELLIDOS URQUIDI MORALES, a denunciar el fallecimiento de **DAVID URQUIDI CRUZ**, quien falleció el día 21 de agosto del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **399/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, se presentaron NORMA EDITH Y GLORIA las dos de apellidos SANCHEZ TALLABAS, a denunciar el fallecimiento de **JUAN SANCHEZ CHAIREZ Y GLORIA TALLABAS SANCHEZ y/o GLORIA TALLABAS DE SANCHEZ**, quienes fallecieron el día 17 de octubre del 2023 y 08 de septiembre del 2017, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **406/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO #158/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MA. ARTEMIA VEGA MORALES, DAVID, MARTHA ALICIA, IGNACIO, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA CRISTINA, MARÍA GUADALUPE, RAQUEL Y JOSÉ ALBERTO de AGUILAR VEGA, a denunciar la muerte **sin testar** del señor **IGNACIO AGUILAR OLIVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **434/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 28 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

183/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **VÍCTOR HUMBERTO SOTO MARTÍNEZ y OLIMPIA SERRANO CRUZ**, el cual fue denunciado por Licenciada NINFA CORAL MEJÍA ROMÁN, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares, Región Laguna I de la Fiscalía General del Estado, bajo el expediente número **482/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de septiembre de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O #193/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ALONDRA Y PALOMA de apellidos SÁNCHEZ FERNÁNDEZ a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **MA. TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **518/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, SEPTIEMBRE 30 de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo ha quedado radicada la Apertura de la Sucesión Testamentaria, han comparecido ante Mí los C.C. MARIA ESTHER, LUZ ELENA y ERIKA BERENICE, de apellidos MEARS DELGADO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ALFREDO MEARS PACHECO** y **MARIA ESTHER DELGADO PEDROZA**, quien falleció en esta ciudad el 28 de Agosto de 2015 y 05 de Julio de 2023, respectivamente; habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 105 y 106, de fecha 26 de Septiembre del año 2014 ante la fe del Notario Público número 23, Licenciado Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los comparecientes manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.****TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. De Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUIS FERNANDO, FRANCISCO JAVIER y PERLA MIREYA ESPARZA PUENTES denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **FERNANDO ESPARZA RIVERA** y **ANTONIA PUENTES MEZA** fallecidos 28 de Abril 2015 y 22 de Noviembre 2022 respectivamente, con domicilio conocido en el Ejido Anna de esta ciudad como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 31 de Julio del 2024 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL

SEÑOR JOSE ALBERTO SALAZAR CARDENAS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HIJO LEGÍTIMO, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA TERESA CARDENAS CABRAL**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSE ALBERTO SALAZAR CARDENAS, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA MARIA TERESA CARDENAS CABRAL, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **688/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido POR BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN, CAPITAL VARIABLE, en contra de **JANETH BEATRIZ HERMIDA HERNANDEZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE ENERO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: VIVIENDA, INMUEBLE UBICADO EN CALLE COMADREJA, NÚMERO 37, MANZANA 30, LOTE 148, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS II ETAPA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 168.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTE 149;

AL SUR EN 21.00 METROS CON CIRCUITO LOBO;

AL ESTE EN 8.00 CON CALLE COMADREJA:

AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 147, USO DEL SUELO CASA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 13859 A FAVOR DE JANETH BEATRIZ HERMIDA HERNANDEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'405,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18 y 29 Oct



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 008/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARIO FERNANDO DE VILLA VAZQUEZ**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 30 de septiembre de 2024, ante

la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo MARIA DEL ROSARIO LEAL TAGLE y MARIA FERNANDA DE VILLA LEAL, en su carácter de esposa e hija respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor MARIO FERNANDO DE VILLA VAZQUEZ, quien falleció el 28 de agosto de 2024. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 16:00 horas del día 8 de noviembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 8 de octubre de 2024

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 18 y 29 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 211/2024

RAFAEL HERRERA O.

En autos del expediente **210/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SANTANA en contra de **RAFAEL HERRERA O** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictaron unos autos de fechas 08 octubre, 26 de agosto, ambos del año 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del demandado RAFAEL HERRERA O, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 16 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0194/2024

GRUPO FINANCIERO BITAL S. A. DE C. V. y/o BITAL BANCO INTERNACIONAL y/o BITAL GRUPO FINANCIERO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, compareció el JOSÉ MARIANO GERARDO PEREDA EZQUERRA, a demandarlo en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió a trámite con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, con el número de expediente **274/2024**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 03 DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO.-180/2024

C. MARIA DEL ROCIO MARQUEZ ACUÑA Y LUIS GONZALO RIOS ALCALA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **379/2023**, que corresponde al juicio **Civil**

Ordinario, promovido por MARIA DEL CARMEN ARELLANO ALONSO, EN CONTRA DE MARIA DEL ROCIO MARQUEZ ACUÑA, LUIS GONZALO RIOS ALCALA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **166/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO DE JESUS DIAZ CUETO**, quien falleció el día 25 de Junio de 2023 en esta ciudad, denunciado por FRANCISCO, LAURA ELENA, MIGUEL ANGEL y JORGE ARTURO, todos de apellidos DIAZ CUETO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 8 de Mayo del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 150/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO 2024 se presento la Ciudadana PERLA CITLALY PEÑA CELIS, a denunciar el fallecimiento de **JESUS FRANCISCO LAGUNES RUIZ**, quien falleció el día 14 DE MAYO DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **277/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN. -
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

N U M E R O.- 187/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos J. JAIME, MARIA ISABEL, ALICIA, COSME Y MA. GUADALUPE todos de apellidos ARREDONDO MOTA; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA MOTA Y/O MARGARITA MOTA DE LA CRUZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **398/2024**, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 08 DE OCTUBRE DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de octubre del dos mil veinticuatro, se presentaron VERONICA SOTO CENICEROS Y LORENA SOTO CENICEROS, a denunciar el fallecimiento de **VICTOR MANUEL SOTO FLORES Y MARGARITA CENICEROS HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 27 de octubre del 1991 y 17 de junio del 2008, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **416/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Octubre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **416/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELIAS GONZALEZ NAVARRO**, quien falleció el día 15 de Enero del 2024 en esta ciudad, denunciado por ROSA ISELA GONZALEZ DE LA ROSA, NURIA GONZALEZ DE LA ROSA y TANIA LILIANA GONZALEZ DE LA ROSA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro se presento MARTHA CRUZ GONZÁLEZ a denunciar el fallecimiento de **J. PILAR OLIVAS VÁZQUEZ**, quien falleció el día 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **418/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de octubre del dos mil veinticuatro, se presentaron ALBERTINA, YOLANDA, MARICELA Y FRESVINDA ZORAIDA todas de apellidos LUEVANO MEDINA, a denunciar el fallecimiento de **FIDEL LUEVANO FERNANDEZ Y ZORAIDA MEDINA GARCIA**, quienes fallecieron el día 30 de septiembre del 2004 y 01 de noviembre del 2013, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **427/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Octubre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

198/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID ROBLES DE LA ROSA** el cual fue denunciado por **KARLA ELENA, LAURA ELIZABETH y ABDA PATRICIA** de apellidos **ROBLES JUÁREZ**, bajo el expediente número **537/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los creadores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov**

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES AMADO HUERTA DENA, JAIME CÉSAR HUERTA DENA Y ANA MARÍA DENA PÉREZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **AMADO HUERTA ESPINOZA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DE 2024.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

**LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, NOTARIA PUBLICA NUMERO 54, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO AVENIDA JUAREZ NO. 3425 OTE. COLONIA CENTRO, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON CC. JORGE ALBERTO, JAVIER GERARDO, SERGIO ARTURO Y ELSA MARIA todos de apellidos TAMAYO JARAMILLO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE PROCEDIMIENTO ACUMULADO DE LOS JUICIOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** A BIENES DE LOS SEÑORES **ALBERTO AGUSTIN TAMAYO MONTES** y **ELSA MARIA JARAMILLO GONZALEZ**, también conocida como **ELSA MARIA JARAMILLO GONZALEZ DE TAMAYO** E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS, 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTROGADO POR EL DE CUJUS ALBERTO AGUSTIN TAMAYO MONTES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,665, TOMO 799, DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 1993, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO ALANIS RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EN EL CUAL SE DESIGNO COMO HEREDEROS A SUS HIJOS JORGE ALBERTO, JAVIER GERARDO, ELSA MARIA Y SERGIO ARTURO todos de apellidos TAMAYO JARAMILLO, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA Y COMO ALBACEA A JORGE ALBERTO TAMAYO JARAMILLO 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTROGADO POR LA DE CUJUS ELSA MARIA JARAMILLO GONZALEZ, también conocida como ELSA MARIA JARAMILLO GONZALEZ DE TAMAYO LBERTO AGUSTIN TAMAYO MONTES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,666 TOMO 799, DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 1993, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO ALANIS RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EN EL CUAL SE DESIGNO COMO HEREDEROS A SUS HIJOS JORGE ALBERTO, JAVIER GERARDO, ELSA MARIA Y SERGIO ARTURO todos de apellidos TAMAYO JARAMILLO, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA Y COMO ALBACEA A JORGE ALBERTO TAMAYO JARAMILLO, PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2024

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
 (RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTRIAL**

--- EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES

BERTHA ALICIA OCHOA CALDERON, MARGARITA HUERTA OCHOA, CARLOS HUMBERTO HUERTA OCHOA PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS HUERTA SALAIS**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 08 DE JUNIO DE 1991.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, NOTARIA PUBLICA NUMERO 54, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ 3425 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAH., HACE CONSTAR, QUE CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON EN MI OFICIO LOS, LOS CC. ARNULFO LOPEZ DE LA O, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE SU HERMANA SEÑORA MARIA ELSA ORALIA LOPEZ DE LA O, Y EL SEÑOR JOSE REFUGIO LOPEZ DE LA O, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERDO DE SU HERMANA SEÑORA MARIA ELVIA LOPEZ DE LA O, A FIN DE PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA, **DINA NOELIA LOPEZ DE LA O**, Y QUIENES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE REFUGIO LOPEZ DE LA O. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE

TORREON, COAHUILA, A 10 DE JULIO DEL 2024

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE

NOTARIA PUBLICA No. 54

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, NOTARIA PUBLICA NUMERO 54, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ 3425 ORIENTE, COLONIA NUEVO TORREON, CODIGO POSTAL 27060, TORREON, COAH., HACE CONSTAR, QUE CON FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS CC. MA. DEL CARMEN GARCIA MARTIN DEL CAMPO, SALVADOR, FEDERICO, Y AMERICA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS PERALES GARCIA, A FIN DE PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, SR. **FEDERICO PERALES DE LA CRUZ**, QUIENES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SEÑOR SALVADOR PERALES GARCIA. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE

NOTARIA PUBLICA No. 54

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTRIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO

CONSTAR: QUE CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024, COMPARECIEO LA SEÑORITA KARLA EUGENIA MARTINEZ ARMENDARIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 03 DE FEBRERO DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55

R.F.C. MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA NORA LETICIA ARIAS GARCIA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **GRACIELA GARCIA ANTUNA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 27 DE JULIO DE 2022 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS ANICETO RODRÍGUEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DE 2024.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 22, en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hago constar que ante mi comparecieron: El señor JOSE ANGEL ZUÑIGA SALAZAR, acompañado de su hijo el señor JOSE ANGEL SALAZAR VAZQUEZ, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA ESTELA VAZQUEZ RAMOS**, quien falleció en ésta Ciudad, el día 30 de Junio de 2023, habiéndose propuesto como Albacea al señor JOSE ANGEL ZUÑIGA SALAZAR, con domicilio en la Privada Guillermo Prieto número 22 Poniente, de la Colonia Centro, Código Postal 27000, de ésta Ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 11 de Octubre de 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de 10 en 10 diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2024

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 22****(RÚBRICA)** 29 Oct y 15 Nov**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **44/2023** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de se ha dictado una sentencia con fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro, que copiado en su parte conducente dice: -

- - - -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, acredita los hechos constitutivos de su acción y por otra parte los demandados ROSA ELBA RANGEL ESPARZA, no comparecieron a juicio hacer valer excepciones o defensas.- CUARTO. Se condena a los demandados **ROSA ELBA RANGEL ESPARZA** a pagar a la parte actora SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT al pago de la cantidad de \$1'884,648.78 por concepto de capital y a título de suerte principal; a la cantidad de \$71,876.51 por concepto de intereses ordinarios vencidos, causados al 17 de diciembre del 2022; Al pago de la cantidad los intereses moratorios causados a partir del día siguiente, desde que el hoy demandado incumplió con el pago de sus obligaciones pactadas en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, en los términos de lo dispuesto por el artículo 2810 del Código Civil del estado de Coahuila y a la tasa del 12% sobre saldos insolutos, más los que se sigan generando hasta que la parte demandada haga pago de las cantidades que se reclaman, interés que se determinara en ejecución de sentencia; Por el pago de la cantidad de \$1,750 por concepto de gastos de cobranza y la cantidad de \$280.00 correspondiente al IVA sobre los gastos de cobranza reclamados, lo anterior conforme a lo establecido en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, base de la presente acción. QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada ROSA ELBA RANGEL ESPARZA deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública número 33, volumen sexto pasada ante la fe del licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Titular de la Notaría Pública número 80 de esta ciudad respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a los demandados ROSA ELBA RANGEL ESPARZA al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. NOVENO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de la prestación consistente en el pago de los intereses ordinarios que se sigan generando, gastos de cobranza e IVA que se siga generando y primas de seguro.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE OCTUBRE DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE****(RÚBRICA)** 29 Oct**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del expediente 572/2024, relativo al juicio DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por TERESA DE JESÚS MEDINA SÁNCHEZ en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicará un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción de AURELIO GONZÁLEZ GAITÁN**, en virtud de que en la misma se asentó como estado civil "SEPARADO" siendo lo correcto CASADO, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 15 de octubre de 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 29 Oct

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO :-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ ADRIANA CORDERO DOMINGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CORDERO JUAREZ y ALICIA DOMINGUEZ HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **489/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentaron CESAR EN CALIDAD DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MIGUEL ANGEL, HORTENSIA Y LETICIA DE APELLIDOS MILAN SOTO, a denunciar el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO MILAN SALINAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **452/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Internet de la Página del Poder Judicial del Estado.-- -----

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OBETH HERNÁNDEZ MUÑOZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARISTEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y MA. DE LA LUZ MUÑOZ SALDIVAR**, mismo que se radicó bajo el expediente número 517/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2024.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron PABLO RAMSES y FABIOLA NEFECTARY de apellidos SAUCEDO VILLEGAS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO SAUCEDO PADILLA y MARIBEL VILLEGAS HONORIO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **530/2024** y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **357/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Albino Martínez Hernández** denunciado por Ernesto Martínez Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a siete de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **358/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Martínez Ramírez y María Delfina Hernández Tellez** denunciado por Ernesto Martínez Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a siete de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 29 Oct y 15 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **263/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura** promovido por Ramiro Ramírez Reyes en contra de **Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas**, en el cual se ordenó la publicación por edictos a los demandados Rosalío Olvera Sosa y Raymundo Rivas Llamas, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva, siendo los siguientes:

Primero. La parte actora acreditó su pretensión.

Segundo. Por lo anterior, se deberá condenar a los demandados, a otorgar y firmar la escritura pública de la compraventa relativa al siguiente inmueble:

Lote urbano, marcado con el número ciento once (111) por error, hoy ciento doce (112); porción 01, manzana número 226, sector 00, ubicado en la acera Norte de la Calzada del Márquez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 26.50 (veintiséis metros cincuenta centímetros) y colinda con calle sin nombre.

Al sur mide 26.50 (veintiséis metros cincuenta centímetros) y colinda con Calzada del Márquez.

Al oriente mide 112.50 (ciento doce metros, cincuenta centímetros) y colinda con porción del mismo lote.

Al poniente: mide 110.80 (ciento diez metros ochenta centímetros) y colinda con porción del mismo lote.

El cual cuenta con una superficie total de 2, 958. 70 (dos mil novecientos cincuenta y ocho metros, setenta centímetros cuadrados).

Inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida 2060, fojas 178, libro 15, y partida No. 2085, Foja 254, libro 15, sección I, del diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y siete (1987).

En el entendido de que dicha prestación se deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes a aquel en que sea ejecutable esta resolución, apercibido que si no lo hacen, se procederá a la ejecución forzosa.

Ello, siempre y cuando tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el inmueble recién descrito se encuentre a nombre de la parte demandada, es decir, de Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, en perjuicio de terceros y, con trasgredir los derechos fundamentales de audiencia y seguridad jurídica que garantizan los artículos 14 y 16 constitucionales.

Tercero. Se condena a la parte demandada al pago de las costas generadas por la tramitación del juicio, a favor de la parte actora.

La cual será por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los demandados el día de la última publicación. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 29 Oct

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL. CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTOS

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA EN CONTRA DE **COLEGIO LOS ÁNGELES DE TORREON, S.C. Y OTRA** expediente número **795/2009** LA C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL proveyó en la audiencia de fecha TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO lo siguiente: (...) para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE identificado como EL POLIGONO UBICADO EN EL EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520, COLONIA LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27420; en el entendido de que la cantidad de \$56,833.600 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resultado de la rebaja del 20% del valor del avalúo se deberán publicar los edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y en el Periódico LA RAZON, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de jurisdicción del Suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, Periódico oficial y en el portal electrónico, concediéndose SIETE DÍAS más para la publicación de los edictos, por razón de la distancia, concediéndole al Juez Exhortante PLENITUD DE JURISDICCION, para que reciba y acuerde toda clase de promociones a fin de diligenciar lo ordenado, girar todo tipo de oficios, expedir copias certificadas, habilitar días y horas inhábiles y en general, proveer todo lo necesario para la diligenciación. (...)

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL
LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD
(RÚBRICA) 8 y 29 Oct



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierros de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx